



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ CALDAS
Cra. 9 No. 5-48 Piso 2 Telefax 8658178
juzgadosamana@gmail.com
j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná Caldas., Informa a los usuarios:

A las partes a sus apoderados judiciales y a la comunidad en general, que en atención a lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio, pcsja20-11581 del 27 de junio y el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, a partir del 1 de julio del presente año, este Despacho Judicial reactivará la prestación del servicio de justicia, de manera **VIRTUAL** a través de los siguientes canales de comunicación:

1. RADICACIÓN DE DEMANDAS:

repartosamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. RADICACIÓN ACCIONES DE TUTELA:

j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartosamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. CONTACTO TELEFÓNICO:

Telefax: 8658178 Celular: 3226298093 y 3137199857

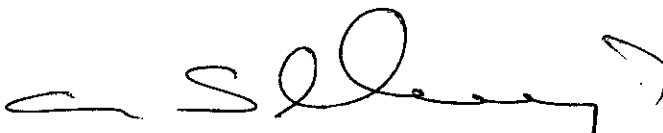
La atención al público será esencialmente virtual por los referidos canales y excepcionalmente será presencial con la asignación de cita previa, por tanto el ingreso a la sede estará restringido y controlado.

La radicación de demandas y memoriales se hará **ÚNICAMENTE** por el correo electrónico Institucional, en formato PDF, con la identificación del radicado del proceso en el asunto respectivo. La notificación por **ESTADO** se hará de manera **ELECTRÓNICA** y de manera física colgándose en la cartelera externa del Juzgado; los estados, traslados especiales y publicaciones, podrán ser consultados en la página:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-samana>.

Para efecto de atender personalmente a un usuario en las dependencias del Juzgado deben cumplirse con los protocolos de bioseguridad previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z